

COI

veir est

de l

s de y las

as d

sta !

is dia

y a l

rto di

a vill

tiener

miento

Blan-

go, d

ento

se con

es, co:

en que

el "Bo

ara qu

por e

irtiend

denti

GOZA

PARA BILBAO MADRID

N. DISTRITO



DE LA

ZARAGOZA)F

Año C

Lunes, 20 de agosto de 1973 Depósito legal: Z. núnn. 1 (1958)

Núm. 187

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.474

armo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, a sesión de fecha 27 de julio de 1973, aprobar el presupuesto y pliegos condiciones técnicas y administratique han de regir en la subasta para untratar el servicio de calefacción cende los colegios de la capital y banos, con un tipo de licitación en baja 2.600.000 pesetas.

que se pone en conocimiento del phico mediante el presente anuncio para que puedan formularse las damaciones que se estimen pertinena cuyo efecto dicho expediente, con sus documentos, se halla de maen la Sección de Propiedades la Secretaría general por un plazo cho días hábiles, a contar desde la dias hábiles, a contar describada de publicación de este anuncio de la provincia, cumplimiento de lo determinado en tación Munici-Reglamento de Contratación Munici-N de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. -Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.475

Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, Sesión celebrada el pasado día 9, celebrada el pasaco los pliegos de conurcionado de legir en la subasta de adjudicade las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos de feria de atracciones en las próximas fiestas del Pilar, por el procedimiento de pujas a la llana, fijándose la fecha de la misma para el día 19 de septiembre del año en curso, a las dieciséis

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.476

. . .

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 10.186.710,70 pe-

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 130.933 pesetas.

Carantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEXTA

Núm. 5.451 CARINENA

Convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de auxiliar administrativo.

Hallándose vacante una plaza de auxiliar administrativo, cuya provisión ha sido autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca a oposición para su provisión, haciéndose constar que la misma se halla dotada con el sueldo anual de 49.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios, ayuda familiar y demás emolumentos que determina la Ley 108 de 1963.

Para tomar parte en la oposición los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser mayor de 18 años sin exceder de 35, con nacionalidad española.
- b) No hallarse incurso en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
 - c) Observar buena conducta.
 - d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer defecto físico que lo incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.
- f) Haber cumplido o estar exenta del Servicio Social para las aspirantes

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y detallarán en ellas expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancia. Dicho plazo será de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente edicto, haciéndose la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o mediante Correo certificado administrativo.

A la instancia se acompañarán dos fotografías y 150 pesetas en concepto de derechos de examen. Los designados para formar parte del Tribunal podrán ser impugnados en el plazo de quince días, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento general para Ingreso en la Administra-ción Pública de 27 de junio de 1968.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. - De carácter obligatorio, que constará de tres partes: La primera, que consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de media hora, un análisis sintáctico y morfológico de un párrafo dictado a viva voz; la segunda, que consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de media hora, un tema de redacción; y la tercera parte, que versará sobre dos problemas de aritmética mercantil elemental, a resolver en el plazo máximo de una hora.

Segundo ejercicio. - De carácter obligatorio igualmente, y que consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, a velocidad no inferior de 150 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio. - También obligatorio, en que se habrá de contestar oralmente a dos temas, sacados a la suerte, entre los que figuran en el programa mínimo aprobado por circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de

Cuarto ejercicio. - De carácter voluntario y que podrá ser de una de estas tres especialidades: Taquigrafía, cálculo con máquina o archivo de clasificación de fichas y documentos. Para tomar parte en este ejercicio deberá hacerse constar en la instancia de solicitud. Este ejercicio sólo podrán realizarlo los que hubieran obtenido como mínimo la calificación de 5 en los ejercicios obligatorios.

La calificación del Tribunal se ajustará a las siguientes normas: En cada ejercicio cada miembro podrá conceder de 0 a 10 puntos y el total se dividirá por el número de miembros el Tribunal. El cociente constituirá la puntuación obtenida por el opositor en cada ejercicio en que intervenga. El opositor que no obtuviese una puntuación mínima de 5 puntos en cada ejercicio será eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Sumando los puntos obtenidos por cada opositor en los diversos ejercicios, el total que resulte determinará el orden de clasificación. Si el número de aprobados excediera de uno, quedarán excluidos sin derecho alguno los opositores que hubieran obtenido puesto segundo o posterior en la clasificación. Si o más opositores resultaren con m puntuación se dará preferencia e orden al de mayor edad. A efectos calificación, la que se otorque en ejercicio cuarto de carácter volunto no podrá superar el 10 % de la si de puntos obtenidos en los tres ej cios eliminatorios.

El aspirante admitido y nombro habrá de acreditar convenientem en el plazo de quince días, a parti su notificación, que reúne todos y da uno de los requisitos alegados a instancia. De no hacerlo así deco en su derecho y se nombrará al sitor aprobado que hubiera obten el segundo puesto en la clasificad el cual habrá de justificar las o ciones exigidas y alegadas en l forma, procediéndose en caso con rio de igual manera sucesivamente

Cariñena a 24 de julio de 1973. Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.480 LITAGO

El día en que se cumplan veinte 🗓 Juez biles, a partir del siguiente al de la partir del siguiente al d blicación de este anuncio en el Bo tín Oficial" de la provincia, se celelo nimero rán en este Ayuntamiento las siguiens gado y subastas:

Pastos

Monte "Carrascal", para 1.400 la res y 50 cabras. Tipo de tasación, setas 26.800, por todo el año fores Hora de la subasta, diez de la maiz

Pastos en fincas y sardas de prod'ad municipal, de acuerdo con la H mandad de Labradores y Ganaderos, todo el año forestal. Tipo de tasac 22.000 pesetas. Hora de la subasta, treinta de la mañana.

Litago, 11 de agosto de 1973 El Alcalde, Martín Peña.

SEPTIM SECCION

JUSTICE DE **ADMINISTRACION**

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declora rebeldes y de incurrir en las de responsabilidades legales, de no sentarse los procesados desde el de la publicación del anuncio en to periódico oficial, y ante el Juez bunal que se señala, se les cita y emplaza, encargándose a todos

judici y con los a bunal 4 388 Milita

GERV

dito fran

Autor

octubre cuvas d e ignor e tram sobre a gado de ragoza, término inserción os ofic prisión

Juzgad

miento.

Hace alona basta, e

e octu

Bienes Tresil Casett Radri

Reloj Reloj Libre Mesa etas 6. Taqu. Mueb

Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura q conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.387

Si

ia en

la si

ntema

fores

maña

e propi

leros,

tasaci

asta, o

1973.

IMA

ISTICI

eclaradi is decid

GERVASI (Elie-Maurice-Joseph), súbdto francés, nacido en Tarbes el 14 de octubre de 1944, vecino de Lourdes, cuyas demás circunstancias y paradero dos el «ignoran, procesado en el sumario que dez se tramita con el número 77 de 1973, al obre apropiación indebida, en el Juz-obte ado de instrucción número 1 de Zaificati agoza, comparecerá en el mismo en el as contar de la contar de la en la presente en los periódivos oficiales, a fin de constituirse en pisión decretada en dicho procedimiento.

Jugados de Primera Instancia

Núm. 5.388

JUZGADO NUM. 3

einte la Juez de primera instancia del núle la p mero 3 de Zaragoza;

el "B Hace saber: Que en juicio ejecutivo celebrarero 521 de 1972, instado por "Saliguier ado y Compañía", S. A. ("Unión Conercial Aceitera), Procurador señor Gi-Montañés, contra don José Esona Anaya, se anuncia primera su-100 kta, en este Juzgado, para el día 16 octubre próximo, a las diez horas. Bienes:

Iresillo y mesa mármol; en 7.000 pe-

Televisor; en 2.500 pesetas. Casette; en 3.000 pesetas. ladriotransistor; en 2.700 pesetas. Reloj bronce; en 7.600 pesetas. Reloj pared; en 1.200 pesetas. Libreria; en 14.600 pesetas. desa de comedor y seis sillas; en pe-

laquillón y espejo; en 4.000 pesetas. Mueble-bar; en 1.400 pesetas. Frigorifico; en 6.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar lo por 100 de la tasación; no se Por 100 de la tasación, os tercios de la misma; el remate pocederse a tercero.

los bienes, en poder del demandado, sta ciudad (camino Cabaldós, 37). Zaragoza a treinta de julio de mil soza a treinta de juno setenta y tres. — El Juez, Meravo. setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.389 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 499 de 1972, que se reseña, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como

Sentencia. — En Zaragoza a 20 de julio de 1973. — El Ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativos de menor cuantía número 499 de 1972, seguidos entre partes: de la una, como actora, la entidad "Comercial de Mecanización Agrícola", S. L., representada por el Procurador señor don José-Alfonso Lozano Gracián y dirigida por es Letrado don José Manuel Lozano Gracián, y de la otra, como demandado, don Antonio Lozano Vizcaíno, mayor de edad, casado, industrial, de ignorado paradero, declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que con ratificación del embargo preventivo practicado, y estimando la demanda formulada por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "Comercial de Mecanización Agrícola" S. L., debo declarar y declaro que el demandado don Antonio Lozano Vizcaíno es en adeudar a la actora la cantidad de 60.000 pesetas y viene obligado a abonárselas, como plazo vencido de la deuda que por mayor cantidad tiene reconocida, condenando, como condeno, a dicho demandado a estar y pasar por esta declaración y abonar a la sociedad demandante la expresada suma, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, con expresa condena del demandado en las costas del procedi-

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio Lozano Vizcaíno expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.390 JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 194 de 1973, instados por "Suministros Eléctricos Easo", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Joaquín Félix Guallar, con establecimiento que tuvo en esta ciudad (calle Lugo, 44-46), hoy en ignorado paradero, en reclamación de 121.516 pesetas de principal, más 50.000 pesetas para garantía de intereses y costas, por proveído motivado se ha despachado ejecución contra los bienes del demandado.

Dado el ignorado paradero actual de dicho demandado se le cita por medio de la presente para que en término de nueve días se persone en autos a oponerse a la ejecución, si le conviniere, con el apercibimiento de no hacerlo en forma, con Procurador y Letrado, seguirá su curso el juicio, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, y dado el ignorado paradero de dicho demandado, se expide la presente para que le sirva de citación de remate en forma, haciéndose especial expresión de que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero

Y a los efectos prevenidos en el artículo 1.460, en relación con el 269, de la Lev de Enjuiciamiento Civil se publica el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.391

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 113 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, contra don Sebastián Carrasco Gatica, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Praderio Giuseppe Carlo, de ignorado paradero y que tuvo su domicilio en Cassano Magnago (Varese), calle Vía Bonicalzo, número 251, a fin de que, como perjudicado y a su vez responsable civil subsidiario, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en Ramón y Cajal, sin número), el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas de referencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, y como perjudicado, se le hace ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al referido perjudicado-responsable civil subsidiario expido la presente en Calatayud a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.462 CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 116 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, hecho ocurrido en término de Terrer, el día 10 del actual, se cita por la presente al súbdito alemán Hans-Jürgen Angerstein, en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre tales hechos, debiendo presentar su permiso de conducir, el de circulación del turismo de su propiedad matrícula M-SN-1672 y póliza de seguro, para ser testimoniados en su parte necesaria.

En Calatayud a once de agosto de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.463 CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 117 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, hecho motivado por colisión de vehículos, ocurrida en término de El Frasno el día 9 del actual, se cita a Antoine Rene Pérez y a Antonio Gutiérrez Armenteros, ambos con residencia habitual en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración sobre los hechos, hacerles ofrecimiento de acciones y testimoniar sus permisos de conducir y de circulación, así como proceder a la tasación de los daños causados en sus respectivos turismos, todo ello bajo apercibimiento que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a once de agosto de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

OFICIAL PARTE NO

Núm. 5.446

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos, tanto vecinos como forasteros, encuadrados en esta Hermandad y contribuyentes a la misma, a la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de sesiones de esta entidad (sita en carretera Gutiérrez, 11, primero), para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, por la Asamblea del acta de la sesión
- 2.º Memoria de actuaciones de la Hermandad durante 1972.
- 3.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1973.
- 4.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea de las liquidaciones de cuentas del presupuesto ordinario y especiales de los servicios

de policía rural y báscula corresp dientes al pasado año 1972.

- 5.º Propuesta de actuación de Hermandad durante el año 1973.
- 6.º Informe del movimiento en mico-administrativo de la Mutual Agraria y actuación de sus órganos cales durante 1972.
- 7.º Ruegos, preguntas y propos

Tarazona, 11 de agosto de 1973 El Presidente, Justo Milagro.

Núm. 5.447

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

Debidamente autorizado por las munidades de Regantes de "Granja San Pedro" y la de Ariza, y a los tos que luego se dirán, se convoc Junta general extraordinaria a todos señores regantes de las dos Comuni des indicadas y esta de Monreal Ariza, la cual tendrá lugar el dia del actual, a las once horas en prim convocatoria y una hora después segunda, a cuya Junta deberán com recer personalmente los señores retes que comprenden las tres Comun des o delegando por escrito en per que legalmente les represente, cuya nión tendrá lugar en el local de la mandad de Labradores y Ganadero esta localidad (sito en la planta de la Casa Consistorial), siendo los as tos a tratar los siguientes:

De

nce h

sta De

brará su

Peugeo

E", u

Noteta .

Esenta

es rel

tientes.

they 8

covo d

el table

ción.

Zara

El Pres

SE

acm

- 1.º Formación de la Comunidad neral de Regantes, entre las tres munidades mencionadas, ordenada la Comisaría de Aguas del Ebro resolución de fecha 1.º de diciente de 1972.
- 2.º Designación de la Comisión cargada de la redacción de las nanzas de dicha Comunidad genera
- 3.º Ruegos, preguntas y propo

Monreal de Ariza, 10 de agost 1973. — El Presidente, (ilegible)

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 800 Año Año. Especial para Ayuntamientos: Año.

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de auteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones